

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

31082 *Resolución de rectificación de Osakidetza-S.v.s. en relación al anuncio de licitación del procedimiento abierto para "contratación centralizada del suministro del medicamento Ribavirina (D.O.E.) para las Organizaciones de Servicios del E.P.D.P. Osakidetza".*

Por resolución de rectificación de oficio del expediente n.º G/100/20/1/0822/OSC1/0000/032010 de fecha 18/06/2010, se procede a modificar el anuncio de B.O.E. n.º 122 publicado el 19/05/2010.

Donde dice:

"1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

c) Obtención de documentación e información:

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 14/06/2010 - Hora: 13:30"

Debe decir:

"1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

c) Obtención de documentación e información:

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 24/08/2010 - Hora: 13:30"

Donde dice:

"7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 21/06/2010 - Hora: 13:30"

Debe decir:

"7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 01/09/2010 - Hora: 13:30"

Donde dice:

"8. Apertura de Ofertas:

c) Fecha y hora: Apertura de Juicios de Valor: 28/06/2010 Hora: 12:15 - Apertura Económica: 20/07/2010 Hora: 11:45"

Debe decir:

"8. Apertura de Ofertas:

c) Fecha y hora: Apertura de Juicios de Valor: 08/09/2010 Hora: 11:00 - Apertura Económica: 30/09/2010 Hora: 11:00"

Información adicional:

Los precios y los importes de licitación no incluyen las deducciones previstas en los artículos 9 y 10 y en la Disposición Transitoria 4ª del Real-Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Por todo ello, en las propuestas económicas de los licitadores se deberán incluir las deducciones que les correspondan y manifestarlo expresamente.

Vitoria-Gasteiz, 9 de julio de 2010.- El Presidente suplente de la Mesa de Contratación, Álvaro Sáenz de Viteri Bello.

ID: A100057530-1